



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHACRAS



ACTA N° SO-08-2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHACRAS.

En la Parroquia Chacras, Cantón Arenillas, Provincia de el Oro, en las oficinas del GAD Parroquial, con fecha 19 de abril 2024, se convoca a los señores vocales a Sesión Ordinaria para el día 22 de abril de 2024, a las 09:00AM, en las oficinas del GAD Parroquial, con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión a cargo del presidente.
3. Lectura del ACTA ANTERIOR.
4. Coordinar la elaboración y entrega de convocatorias para la rendición de cuentas
5. Asuntos varios
6. Clausura.

1. CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

Con la presencia de los Miembros del GAD Parroquial Rural de Chacras:

Sr. Alvarado Jumbo Cristian Agustin-Presidente (P)
Tnlga. Lozano Jordán Aurita Mariuxi- Vicepresidenta (P)
Sra. López Lalangui María del Cisne- Vocal Principal (P)
Sr. Jiménez Jiménez Jorge Parsemon-Vocal principal (P)
e Ing. Valarezo Sozoranga Lisbeth Marisela- Vocal principal (P)

Una vez constatado y existiendo la presencia de todo el quórum se da inicio a la sesión.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Sr. presidente GAD Parroquial de Chacras Alvarado Jumbo Cristian, expresa un cordial saludo de bienvenida a los miembros del Gobierno Parroquial al asistir a la Sesión Ordinaria e instala la sesión a las 09: 15 AM

3. LECTURA ACTA ANTERIOR

El Sr. Secretario, da lectura al acta anterior donde no existen observaciones.

4. COORDINAR LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE CONVOCATORIAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

DIRECCIÓN: AV. 17 DE ABRIL Y EL ORO ESQUINA
E-MAIL: gadchacras2327@gmail.com

CONTACTOS: 0988390503
PÁGINA WEB: www.chacras.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHACRAS



Creemos junto a nosotros

El Sr. Alvarado Cristian, Presidente del GAD Parroquial de Chacras, informa que la deliberación pública de rendición de cuentas 2023, el 19 de abril de 2024, pero por disposición del gobierno por temas de consulta popular en el mes de abril 2024, aplazo las deliberaciones Públicas que estaban programadas en abril pasen a realizarse en el mes de mayo.

Por esta razón la deliberación pública el GAD PARROQUIAL de Chacras se acordó realizarla el día viernes 17 de mayo de 2024, las 18:00PM, y se debe elaborar las convocatorias para entregarlas desde el 02 de mayo, a los actores de la parroquia y de esta manera dar cumplimiento la normativa que se debe convocar 15 días antes de la deliberación pública.

Todos los presentes está de acuerdo realizar las convocatorias y entregar en la fecha señalada.

5. ASUNTOS VARIOS

En asuntos varios acuerdan reunirse en otro día para coordinar las actividades que se realizarán por el Día de las Madres.

6 CLAUSURA

Sin nada más que tratar el Sr. presidente da por clausurada la sesión a las 10:40 AM.

Dado y firmado en la Parroquia Chacras a los 22 días del mes de abril de 2024.

Sr. Alvarado Jumbo Cristian Agustin
C.C. 070580339-3
PRESIDENTE GADPR CHACRAS

Tnlga. Lozano Jordán Aurita Mariuxi
C.C. 070437515-3
VICEPRESIDENTA GADPR CHACRAS

Sr. Jiménez Jiménez Jorge Parsemon
C.C. 171231526-4
VOCAL PRINCIPAL GADPR CHACRAS

Sra. López Lalangui María del Cisne
C.C. 070653827-9
VOCAL PRINCIPAL GADPR CHACRAS

Ing. Valarezo Sozoranga Lisbeth M.
C.C. 070505542-4
VOCAL PRINCIPAL GADPR CHACRAS

Ing. Estrada Jumbo Ángel Ramiro
C.C. 190050995-9
SECRETARIO-TESORERO GADPR CHACRAS

DIRECCIÓN: AV. 17 DE ABRIL Y EL ORO ESQUINA
E-MAIL: gadchacras2327@gmail.com

CONTACTOS: 0988390503
PÁGINA WEB: www.chacras.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHACRAS



El Ing. Estrada Jumbo Ángel secretario del GAD parroquial de Chacras, siendo las 10h40 del día 22 de abril del 2024, certifica la realización de la Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial de Chacras, que se llevó a efecto en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chacras jurisdicción del Cantón Arenillas.

Lo Certifico.-


Ing. Estrada Jumbo Ángel
SECRETARIO-TESORERO GADPR CHACRAS

